



1^{ra} CONSULTA LATINOAMERICANA SOBRE LA FORMACIÓN DE GRADUADOS EN BIOQUÍMICA Y TÍTULOS EQUIVALENTES

La Confederación Latinoamericana de Bioquímica Clínica (COLABIOCLI) luego de haber gestionado ante el Ente Coordinador de Unidades Académicas de Farmacia y Bioquímica (ECUAFyB) de la República Argentina y, como parte de las actividades desarrolladas desde la Comisión Académico Gremial y de Gestión, remite cuestionario elaborado por dicho Ente, con el propósito de que el mismo sea respondido por las Unidades Académicas formadoras de bioquímicos o títulos equivalentes y por las Entidades profesionales representativas de su país.

Es de suma importancia poder contar con la participación de la totalidad de los actores involucrados en la formación y el ejercicio profesional, para consensuar en primera instancia el perfil del profesional en los actuales sistemas de salud, opinar respecto a las modificaciones curriculares y la definición de nuevos estándares académicos.

Los documentos que se generen, deberán ser remitidos al correo del coordinador de la Comisión Académico Gremial y de Gestión, Carlos Navarro (Carlos.navarro.bioq@gmail.com) y al correo de COLABIOCLI (...@...) antes del 31 de Mayo de 2019, para tener la posibilidad de presentar conclusiones en el II Congreso Académico Profesional que se desarrollará en la ciudad de Córdoba - Argentina - desde el 5 al 7 de Junio de 2019.

Introducción

El Ente Coordinador de Unidades Académicas de Farmacia y Bioquímica (ECUAFyB) se encuentra focalizado en una consciente introspección acerca de los procesos formativos de las carreras de Farmacia y Bioquímica que dictan las universidades en la Argentina.

Desde este lugar central, las Unidades Académicas que integran el Ente están convencidas que la educación proporcionará a los estudiantes las competencias (conocimientos, destrezas, actitudes y valores) necesarias para servir a la sociedad como ciudadanos y como profesionales expertos, promoviendo su rol social y la integración con otros profesionales de la salud y campos afines en un enfoque interprofesional.

El proceso educativo tiene como principal objetivo lograr la formación de profesionales dentro del ámbito de la salud, así como en otros campos donde tenga alcance la titulación de Farmacia y Bioquímica, con visión crítica y analítica, conocimientos científicos sólidos, y principios éticos y humanísticos con compromiso personal y social, y con las competencias en sus funciones para prestar un servicio esencial e integrado al equipo profesional de la salud y otros campos.

Como parte de este propósito, el profesional deberá poder asumir éstas y otras funciones según los alcances previstos en los planes de estudio de cada Universidad y teniendo como referencia las normativas vigentes, las de acreditación de carreras, competencias profesionales y el marco de acción para la educación interprofesional y la práctica colaborativa.

De esta manera, se estimulará a los estudiantes y a los profesionales a participar activamente como líderes tanto en la práctica profesional habitual como en la discusión de directrices futuras de la profesión y eventualmente, de las prioridades nacionales, regionales y globales en salud y otros campos afines.

Desde esta mirada, es necesario plantear una discusión abierta y madura en vistas de lograr una profunda evaluación de los procesos y los resultados alcanzados, a los fines de mejorar la formación de los graduados que el país y el mundo requieren.

En este proceso que se inicia, ECUAFyB invita a las Entidades Profesionales a participar de la iniciativa aportando desde cada perspectiva particular su opinión fundada en cada dimensión objeto de discusión.

A continuación se propone una dinámica concreta de trabajo y, al final del documento, se presenta un glosario de términos que permitirá desarrollar de manera uniforme la semántica expresada.

Objetivos

Abordar desde la construcción colectiva un análisis de los desafíos que plantea la enseñanza de Farmacia y Bioquímica en el escenario académico, social, político y laboral en el contexto actual y futuro.

Elaborar propuestas que permitan aplicar gradualmente modificaciones a los procesos de enseñanza y de aprendizaje en el área disciplinar en función de los desafíos detectados.

Metodología de trabajo

Se invita a las Entidades profesionales a reflexionar sobre las cuatro dimensiones enunciadas a través de núcleos temáticos disparadores, con la libertad de aportar nuevos ejes de debate y discusión.

Serán muy valiosas para ECUAFyB las conclusiones que puedan elaborar en cada dimensión. En todos los casos, por favor se les solicita concluir con la respuesta a la siguiente pregunta genérica: **¿Qué propone desde la práctica en relación a esta dimensión?**

GRUPO 1: DIMENSIÓN ACADÉMICA

Interrogante general: ¿Cuáles son los mayores desafíos en orden académico para el futuro cercano?

Preguntas disparadoras para el debate:

La formación académica actual ¿permite que nuestros profesionales puedan interactuar en escenarios variables en otros países de la región y el mundo? ¿Habría que efectuar cambios al respecto?

¿Qué opinión le merece la formación a través de carreras de pregrado (títulos intermedios) en nuestro campo disciplinar?

¿Qué críticas y aciertos podría enunciar con respecto al rol de las Universidades en la formación profesional en su campo de incumbencia?

GRUPO 2: DIMENSIÓN SOCIAL

Interrogante general: ¿Cuáles son los mayores desafíos en relación al impacto social de nuestras carreras en el futuro cercano?

Preguntas disparadoras para el debate:

¿Cómo percibe actualmente la sociedad el desempeño profesional de nuestros graduados? ¿Hacia dónde debería dirigir el profesional su respuesta y compromiso social en el futuro?

¿Es necesario desarrollar mayor visibilidad para nuestras profesiones?

¿El protagonismo social de nuestros profesionales está apoyado por objetivos al mediano y largo plazo por las entidades que los representan? ¿Estos objetivos se encuentran en consonancia con la visión global de nuestras profesiones?

¿Qué estrategias se plantean realizar para sostener y reposicionar la necesidad social de nuestras profesiones?

GRUPO 3: DIMENSIÓN POLÍTICA

Interrogante general: ¿Cuáles son los mayores desafíos referidos a cuestiones de política educativa y sanitaria con respecto a nuestras carreras en el futuro cercano?

Preguntas disparadoras para el debate:

¿De qué manera los organismos responsables de la política educativa y política sanitaria observan el futuro de nuestras carreras?

¿Qué propuestas de mejora plantearía en materia de política sanitaria en relación a nuestras carreras?
¿Qué procesos de implementación serían necesarios?

¿Qué opinión le merece desde una perspectiva de aplicación la interacción Ministerio de Educación-
Ministerio de Salud?

GRUPO 4: DIMENSIÓN LABORAL

Interrogante general: ¿Cuáles son los mayores desafíos referidos al ámbito laboral/profesional respecto a nuestras carreras en el futuro cercano?

Preguntas disparadoras para el debate:

¿Los alcances fijados para las titulaciones actuales darán respuesta a las necesidades laborales del corto, mediano y largo plazo?

¿Cuáles son los mayores desafíos que enfrentan las universidades frente a la realidad dinámica del ejercicio profesional?

¿Cuáles son los mayores desafíos que enfrentan las entidades profesionales en el futuro cercano?

GLOSARIO

ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN. Acciones planificadas que permiten transferir a la sociedad los conocimientos científicos y tecnológicos generados por la universidad (*Glosario de términos de la Universidad Nacional de Asunción, 2011*).

ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN. Son aquellas cuya finalidad es la construcción del conocimiento centrado en el logro de concepciones totalizadoras y multidisciplinarias. Se destaca que la integración implica fundamentalmente una mirada multiperspectiva de la realidad con el fin de comprenderla, teniendo como eje el mejoramiento de la calidad del aprendizaje (*Glosario Universidad Nacional del Chaco Austral, Argentina, 2012*).

ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR. Actividad que no forma parte del plan de estudios y que está dirigida a complementar la formación integral de los estudiantes (*Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior [RIACES]*).

ACTIVIDADES PRÁCTICAS. Son actividades que permiten al alumno adquirir las habilidades y destrezas para la observación y medición de fenómenos, ejecución de procedimientos y realización de experimentos de aplicación en la carrera (*Glosario Universidad Nacional del Chaco Austral, Argentina, 2012*).

ACTIVIDADES RESERVADAS. Forman un subconjunto limitado dentro del total de alcances de un título; se refieren a aquellas intervenciones profesionales que pueden comprometer un bien público, implican riesgo o pueden afectar de manera directa a las personas. No indican todo lo que un profesional está habilitado a realizar. Sólo aquello que, por su riesgo potencial, amerita tutela pública. Son aprobadas por el Ministerio de Educación en acuerdo con el Consejo de Universidades. (*Consejo Interuniversitario Nacional [CIN]*).

ACTIVIDADES TEÓRICAS. Son actividades de enseñanza – aprendizaje en las que se adquieren los conocimientos necesarios para elaborar, interpretar, construir y fundamentar la práctica. Se desarrolla en forma expositiva una temática propia de la disciplina (*Glosario Universidad Nacional del Chaco Austral, Argentina, 2012*).

ACTIVIDADES TEÓRICO-PRÁCTICAS. Articulan la modalidad de la teoría con una actividad práctica. Lo teórico y práctico se desarrollan simultáneamente en forma interrelacionada (*Glosario Universidad Nacional del Chaco Austral, Argentina, 2012*).

ADMISIÓN. Aceptación de una persona para iniciar estudios en una institución de educación superior. Permite la matriculación en el curso académico inicial de una carrera o programa. Pueden existir pruebas previas para el conjunto del país, de la institución, o de un centro determinado. Los procesos de acreditación tienen en cuenta los requisitos de admisión (*RIACES*).

ALCANCES. Designan el conjunto de actividades, socialmente establecidas, para las que habilita la posesión de un título específico (de acuerdo con las competencias desarrolladas). Pueden ser propios de una titulación o, algunos de ellos, compartidos con otras en función de los procesos de diversificación profesional y de confluencia en ciertas actividades. La definición de alcances de un título es atribución de la universidad que lo otorga (*Consejo Interuniversitario Nacional [CIN]*).

ALUMNO. Estudiante matriculado en algún programa o carrera dentro de una institución de educación superior. Se habla también de antiguos alumnos, ex alumnos, egresados o *alumni*, para designar a las personas que han sido estudiantes de una institución de educación superior. Se puede ser alumno de más de una institución, programa o carrera (*Glosario Internacional RIACES de evaluación de la calidad y acreditación, 2004*).

APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO. Tipo de aprendizaje caracterizado por suponer la incorporación efectiva a la estructura mental del alumno de los nuevos contenidos, pasando así a formar parte de su memoria comprensiva. Este aprendizaje opera mediante el establecimiento de relaciones no arbitrarias entre los conocimientos previos del alumno y del nuevo material. El contenido debe ser potencialmente lógico para que el alumno este motivado (*Glosario de términos de la Universidad Nacional de Asunción, 2011*).

ARTICULACIÓN HORIZONTAL DE LOS CURSOS. Coherencia y adecuada secuenciación, dentro de un mismo curso académico y a lo largo de los estudios, de los contenidos de las asignaturas que componen el plan de estudios de la enseñanza a evaluar (*Glosario Consejo Nacional de Acreditación –CNA-, Ministerio de Educación Nacional – MEN- y Normas Técnicas Colombianas ISO 9001 versión 2000*).

ASIGNATURA. Cada una de las unidades de enseñanza que administrativamente componen un plan de estudios. Académicamente, es una parte constitutiva de una materia. Cada asignatura suele tener asignados créditos en función de las horas de docencia o de las horas de trabajo total de los estudiantes. Existen diversos tipos de asignaturas: troncales, obligatorias, optativas, de libre elección, comunes, específicas, entre otras (*RIACES*).

CARGA DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE (*Student's Workload*) Todas las actividades de aprendizaje requeridas para la consecución de los resultados del aprendizaje (p. ej., clases presenciales, trabajos prácticos, búsqueda de información, estudio personal, etc.) (*Glosario Tuning*).

COMPETENCIAS INSTRUMENTALES Son aquellas que tienen una función de medio. Suponen una combinación de habilidades manuales y capacidades cognitivas que posibilitan la competencia profesional. Incluyen destrezas en manipular ideas y el entorno en el que se desenvuelven las personas, destreza física, comprensión cognitiva, habilidad lingüística y logros académicos (*Organización Panamericana de la Salud (OPS)*).

COMPETENCIAS INTERPERSONALES. Suponen habilidades personales y de relación. Se refieren a la capacidad, habilidad o destreza en expresar los propios sentimientos y emociones del modo más adecuado y aceptando los sentimientos de los demás, posibilitando la colaboración en objetivos comunes. Se relacionan con la habilidad para actuar con generosidad y comprensión hacia los demás, para lo cual es requisito previo conocerse a sí mismo. Estas destrezas implican capacidades de objetivación, identificación e información de sentimientos y emociones propias y ajenas, que favorecen procesos de cooperación e interacción social (*Organización Panamericana de la Salud (OPS)*).

COMPETENCIAS SISTÉMICAS. Suponen destrezas y habilidades relacionadas con la totalidad de un sistema. Requieren una combinación de imaginación, sensibilidad y habilidad, que permite ver cómo se relacionan y conjugan las partes en un todo. Estas competencias incluyen habilidad para planificar cambios que introduzcan mejoras en los sistemas entendidos globalmente y para diseñar nuevos sistemas. Requieren haber adquirido, previamente, las competencias instrumentales e interpersonales (*Organización Panamericana de la Salud (OPS)*).

COMPETENCIA GENÉRICA. Su existencia es fundamental para el adecuado cumplimiento o desarrollo de las tareas del equipo, son comunes y compartidas en todos los miembros del equipo y son las que permiten que los profesionales se adapten a nuevas condiciones de trabajo, se mantengan actualizados y superen los problemas que deben enfrentar en sus respectivos puestos de trabajo. Dentro de las competencias genéricas abordaremos: la comunicación, el manejo de la información, la gestión de los recursos y la salud pública (*Organización Panamericana de la Salud (OPS)*).

COMPETENCIA BÁSICA. Es aquella que proporciona la comprensión fundamental de qué es y para qué es la salud pública. Deben dominarla todos los trabajadores de la salud pública (*Organización Panamericana de la Salud (OPS)*).

COMPETENCIA TRANSVERSAL. Es la que aporta conocimientos generales y específicos, aptitudes y destrezas en áreas que permitan el desempeño de una o más funciones. Deben dominarla varias categorías de profesionales y técnicos de la salud pública, según la responsabilidad de cada uno (*Organización Panamericana de la Salud (OPS)*).

COMPETENCIA CRÍTICA. Es la que proporciona conocimientos técnicos, aptitudes y destrezas necesarios para desempeñarse en el cumplimiento de una función esencial, programa o área determinada de aplicación. Se estructura a partir de las dos categorías anteriores. Deben dominarla determinados equipos de trabajo, responsables de determinada función esencial (*Organización Panamericana de la Salud (OPS)*).

COMPETENCIA ESPECÍFICA. Es propia de las funciones que debe realizar una unidad organizativa como los equipos de APS, ligadas a los procesos y aportaciones individuales y colectivas dependientes de los conocimientos y habilidades. Es inherente a cada profesión y predominan los aspectos técnicos (*Organización Panamericana de la Salud (OPS)*).

COMPETENCIA HUMANÍSTICA. Se refiere al conjunto de valores éticos que se forman en el profesional para el uso y la aplicación de los conocimientos adquiridos. Está relacionada con el ejercicio profesional y su responsabilidad social ante la comunidad (ética profesional) (*Organización Panamericana de la Salud (OPS)*).

TRANSDISCIPLINARIEDAD (EN SALUD). Se entiende por equipo transdisciplinar aquel en el cual los distintos actores que conforman este encuentro se articulan en un mismo paradigma, generando una alianza teórica/práctica para la comprensión de un problema y actuar en concordancia. Exige que “diferentes referentes teóricos armonicen en torno a ciertas premisas metodológicas con las cuales se establezcan procedimientos y técnicas de intervención, los que pueden ser desarrollados por cada profesión (en este caso neurología, kinesiología, terapia ocupacional, fonoaudiología y psicología) que interviene en el proceso sin entrar en contradicción con sus propios postulados” (*Organización Panamericana de la Salud (OPS)*).

COMUNIDAD ACADÉMICA. Grupo de personas constituido por los docentes y los estudiantes (*Glosario Consejo Nacional de Acreditación –CNA, Ministerio de Educación Nacional –MEN- y Normas Técnicas Colombianas ISO 9001 versión 2000*).

COMUNIDAD UNIVERSITARIA. Son todos los estamentos que conforman la Universidad, directivos, estudiantes, profesores, empleados, trabajadores, egresados (*Glosario Consejo Nacional de Acreditación –CNA-, Ministerio de Educación Nacional – MEN- y Normas Técnicas Colombianas ISO 9001 versión 2000*)

CONTENIDOS CURRICULARES BÁSICOS. Son aquellos conocimientos esenciales que deben adquirir un profesional para llegar a desempeñarse con idoneidad profesional en función del perfil del título habilitante, y que aseguren las capacidades y actitudes necesarias para el desarrollo profesional permanente (*Competencias del farmacéutico para desarrollar los servicios farmacéuticos (SF) basados en Atención Primaria de Salud (APS) y las Buenas Prácticas en Farmacia (BPF), Marzo 2012*).

CURRÍCULO O CURRÍCULUM. Conjunto interrelacionado de conceptos, políticas, lineamientos, proposiciones y estrategias educativas, que norman y conducen explícitamente los procesos de enseñanza-aprendizaje, para el desarrollo y la formación integral de los estudiantes en el ámbito de la Educación Superior (*Propuesta de Autoevaluación de la Universidad Tecnológica Nacional documento*

nº 4 (s.f.), *Glosario de términos y expresiones utilizadas con una aceptación particular. Argentina. Universidad de Caldas. Consejo Académico 2002*).

EVALUACIÓN FORMATIVA. Tipo de evaluación que tiene como propósito mejorar los procesos o cualidades de un objeto cuando este se encuentra en desarrollo, valorando sus atributos positivos y negativos (*Glosario Consejo Nacional de Acreditación –CNA, Ministerio de Educación Nacional –MEN- y Normas Técnicas Colombianas ISO 9001 versión 2000*).

EVALUACIÓN INICIAL. Consiste en la recogida de datos sobre la situación de partida de un centro o un programa, cuyo análisis e interpretación proporciona el diagnóstico que servirá para efectuar, si es necesario, el replanteamiento del funcionamiento general del centro o del programa, de los objetivos que se desea conseguir en un plazo determinado o de otros aspectos (*Glosario de siglas y términos. Ileana Dopico Mateo. Junta de Acreditación Nacional. Ciudad de La Habana: Editorial Universitaria, 2010*).

EVALUACIÓN SUMATIVA. Propia para la evaluación del *producto*, es decir, de procesos terminados en el momento concreto y lo que se pretende es determinar su valía, positiva o negativa, en función de la utilización que se desee hacer de los mismos posteriormente. Es recomendable para resolver múltiples disyuntivas que se plantean a lo largo de períodos extensos, así como para la selección, certificación y avalar la responsabilidad social (*Glosario de siglas y términos. Ileana Dopico Mateo. Junta de Acreditación Nacional. Ciudad de La Habana: Editorial Universitaria, 2010*).

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA. Conjunto de actividades de una Institución de Educación Superior mediante las cuales se proyecta su acción hacia el entorno social y se difunde así el conocimiento y la cultura (*VII Conferencia Panamericana de Educación Farmacéutica Documento emanado del Taller Plan Básico*).

FLEXIBILIDAD CURRICULAR. Implica una apertura de los límites en los diferentes procesos cognitivos y pedagógicos (*Glosario Consejo Nacional de Acreditación –CNA-, Ministerio de Educación Nacional –MEN- y Normas Técnicas Colombianas ISO 9001 versión 2000*).

FLEXIBILIDAD PEDAGÓGICA. Incorporación a la relación profesor-alumno de diferentes modalidades que favorezcan el fortalecimiento de la autonomía del estudiante, faciliten su formación integral a lo largo de su vida cotidiana universitaria y profesional, estimulen el placer de pensar y la construcción de sus conocimientos, aptitudes y actitudes (*Glosario Consejo Nacional de Acreditación –CNA-, Ministerio de Educación Nacional –MEN- y Normas Técnicas Colombianas ISO 9001 versión 2000*).

FORMACIÓN INTEGRAL. Desarrollo del ser humano en lo físico, en lo intelectual, psicoafectivo, ético y estético. También se entiende como el desarrollo equilibrado de las potencialidades del estudiante, que o capacitan tanto para ejercer su profesión con eficacia y eficiencia como para participar como ciudadano responsable en proyectar sus capacidades individuales para la construcción de un mejor futuro colectivo./Formas de interacción y comunicación entre el docente y estudiante para lograr los propósitos establecidos de formación./Formulas políticas y estrategias de formación académica de mediano y largo plazo (*Glosario Consejo Nacional de Acreditación –CNA, Ministerio de Educación Nacional –MEN- y Normas Técnicas Colombianas ISO 9001 versión 2000*).

GESTIÓN DE LA CARRERA. Se expresa en aspectos tales como el trabajo metodológico de los colectivos pedagógicos en función de la estructuración didáctica del proceso en correspondencia con los requerimientos de la carrera y sus modalidades de estudio, las estrategias educativas y curriculares, el aprovechamiento de la infraestructura existente en la institución y en el territorio, las proyecciones de la investigación científica, la actividad investigativo-laboral de los estudiantes, la alianza con los organismos de la administración central del Estado¹, el trabajo docente y de formación de los profesores, la calidad científica y profesional del claustro, entre otros. Dicha gestión esta encaminada

a brindar las facilidades requeridas y posibilitar el uso más eficiente de los recursos disponibles (*Glosario de siglas y términos. Ileana Dopico Mateo. Junta de Acreditación Nacional. Ciudad de La Habana: Editorial Universitaria, 2010*).

HORAS PRESENCIALES O DE CONTACTO (*Contact Hour*). Período de 45-60 minutos de docencia presencial (de contacto / cooperación entre el docente y un estudiante o grupo de estudiantes) (*Glosario Tuning*).

IMPACTO SOCIAL. Influencia que ejerce la carrera externamente, a los aportes y transformaciones que hace en su contexto social, en respuesta a las necesidades del medio, por medio de sus egresados y las actividades de extensión, investigación y vinculación con empresas e instituciones de carácter científico o cultural (*VII Conferencia Panamericana de Educación Farmacéutica Documento emanado del Taller Plan Básico*).

INDICADORES CUALITATIVOS. Son indicadores no estimados numéricamente. El objetivo más importante es asegurar la calidad de las habilidades de los estudiantes y, en lo referido a los académicos, permiten establecer las posibilidades reales de carrera académica y profesional. (*Glosario de siglas y términos. Ileana Dopico Mateo. Junta de Acreditación Nacional. Ciudad de La Habana: Editorial Universitaria, 2010*).

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO. Conjunto de recursos materiales que se emplean en los procesos educativos: edificios, aulas, laboratorios, medios informáticos, instalaciones, desde el punto de vista de la posibilidad real de su utilización por parte de estudiantes y profesores, en correspondencia con los programas y planes de estudios (*RIACES*).

MALLA CURRICULAR O PLAN DE ESTUDIOS. Es un componente estructural del currículo. Debe atender el conocimiento científico, tecnológico y socio cultural actualizado de los diferentes saberes sistematizados que se incorporan en el plan y el carácter prospectivo de la formación profesional. Debe establecer mecanismos de flexibilidad curricular congruentes con el diseño, las características disciplinares y las necesidades de los estudiantes, de manera que se facilite el aprendizaje (*VII Conferencia Panamericana de Educación Farmacéutica Documento emanado del Taller Plan Básico*).

MOVILIDAD. Opción de que los estudiantes, profesores o personal administrativo y de servicios pasen un determinado período estudiando o trabajando en otra institución de educación superior, nacional o extranjera (*RIACES*).

PERFIL DE EGRESO. Características que se obtienen y se supone tendrían que estar desarrolladas en un alumno al término de su proceso de aprendizaje. Dichos perfiles permiten también establecer cursos de acción para la elaboración de planes y programas. Componente de un plan de estudios consistente en la definición de las características académicas y profesionales que deben observar quienes concluyen sus estudios. Es el modelo, elaborado por una institución educativa, que establece sus propósitos respecto de lo que deben ser sus egresados, en cuanto a las formas específicas que debe tener la preparación técnica (teórico-práctica), el enfoque valorativo que deben lograrse en ellos y el tipo de necesidades sociales que deberán satisfacer (*VII Conferencia Panamericana de Educación Farmacéutica Documento emanado del Taller Plan Básico*).

PERFIL DE INGRESO. Conjunto de conocimientos y competencias definidos que deben reunir los alumnos de nuevo ingreso en el programa formativo. Explicita el conjunto de competencias generales, competencias especializadas, aspectos ético- valóricos, inherentes al profesional a formar. Conjunto de requisitos que debe satisfacer un sujeto para ingresar a una institución educativa, para que se le considere capaz de cursar un grado o ciclo escolar determinado. Algunos de estos aspectos son: psicológicos, conocimientos y destrezas, etc. (*VII Conferencia Panamericana de Educación Farmacéutica Documento emanado del Taller Plan Básico*).

PERFIL PROFESIONAL. Conjunto de capacidades y competencias que identifican la formación de una persona para asumir, en condiciones óptimas, las responsabilidades propias del desarrollo de funciones y tareas de una determinada profesión. Es un resumen de los conocimientos y competencias que debe adquirir a lo largo de sus estudios un titulado. Estos conocimientos y competencias deben proporcionar al alumno una formación básica sólida, tanto teórica como práctica, que le permita su aplicación a distintos entornos profesionales. Conjunto de requisitos que debe satisfacer una persona para que se le considere capaz de ejercer una profesión determinada (*VII Conferencia Panamericana de Educación Farmacéutica Documento emanado del Taller Plan Básico*).

PERSONAL ACADÉMICO. Personal de los cuerpos docentes universitarios que desarrolla actividad docente e investigadora (*Glosario Consejo Nacional de Acreditación – CNA, Ministerio de Educación Nacional –MEN- y Normas Técnicas Colombianas ISO 9001 versión 2000*).

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS. Personal funcionario o laboral no docente que configura la estructura administrativa, de gestión y de servicios de la Universidad (*Glosario Consejo Nacional de Acreditación –CNA, Ministerio de Educación Nacional –MEN- y Normas Técnicas Colombianas ISO 9001 versión 2000*).

PERTINENCIA. Grado de correspondencia que existe entre los fines perseguidos por la unidad académica y los requerimientos de la sociedad en la cual este inserta (*Glosario Consejo Nacional de Acreditación –CNA, Ministerio de Educación Nacional –MEN- y Normas Técnicas Colombianas ISO 9001 versión 2000*).

PLAN DE ESTUDIO. Se refiere al instrumento que, con fundamento en una orientación educativa, precisa y articula objetivos, contenidos y estrategias de enseñanza-aprendizaje para sustentar la formación de una persona en el contexto de un ciclo completo de educación. Organización de un programa según asignaturas, materias, créditos, cursos y grupos docentes. Véase currículo (*Glosario Consejo Nacional de Acreditación –CNA, Ministerio de Educación Nacional –MEN- y Normas Técnicas Colombianas ISO 9001 versión 2000*).

PLAN ESTRATÉGICO. También denominado plan plurianual o plan de desarrollo. Es la planificación a medio y largo plazo de una institución de educación superior, sobre actividades, expansión de recursos y edificios, normalmente durante varios años (tres o cuatro). Debe especificar las inversiones y las formas de obtener esos recursos financieros (*Glosario Consejo Nacional de Acreditación –CNA, Ministerio de Educación Nacional – MEN- y Normas Técnicas Colombianas ISO 9001 versión 2000*).

POLÍTICAS. Enunciados o interpretaciones generales que orientan el pensamiento de los responsables del programa formativo en la toma de decisiones (*Glosario Consejo Nacional de Acreditación –CNA, Ministerio de Educación Nacional –MEN- y Normas Técnicas Colombianas ISO 9001 versión 2000*).

PRÁCTICAS EXTERNAS. Conjunto de actividades de formación, realizadas por los alumnos en empresas o instituciones, destinadas a desarrollar la vertiente práctica y profesional del programa de formación. Siendo estas de carácter obligatorio o voluntario y reconocidas o no curricularmente (*Glosario Consejo Nacional de Acreditación –CNA, Ministerio de Educación Nacional –MEN- y Normas Técnicas Colombianas ISO 9001 versión 2000*).

PRÁCTICAS FARMACÉUTICAS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL. Actividades programadas para el aprendizaje y el desempeño práctico de las competencias, integrando los conocimientos de las distintas áreas a las prácticas, en forma de participación en centros asistenciales, droguerías, proyectos y campañas de salud, trabajos de campo en la comunidad, prácticas en laboratorios industriales, prácticas en centros de documentación etc. Las actividades se desarrollan en contextos reales, lo que supone el desarrollo del conocimiento práctico y la creatividad.

PROGRAMA ACADÉMICO. Documento institucional que describe la misión y los objetivos del programa, su organización académico-administrativa, el plan y los programas de estudio, los estudiantes, los académicos, la infraestructura y el financiamiento que, en conjunto, sustentan la formación de recursos humanos en un campo disciplinario particular (*Glosario Consejo Nacional de Acreditación –CNA, Ministerio de Educación Nacional –MEN- y Normas Técnicas Colombianas ISO 9001 versión 2000*).

PROYECCIÓN SOCIAL. La proyección social es un proceso de formación y participación mediante el cual la Universidad actúa, incide con diversos sectores de la población sin distinción de su condición social, económica, étnica, cultural, política y religiosa, con el fin de contribuir al desarrollo integral del hombre y la comunidad, propiciando experiencias comunitarias autónomas y autogestionarias (*Glosario Consejo Nacional de Acreditación – CNA-, Ministerio de Educación Nacional –MEN- y Normas Técnicas Colombianas ISO 9001 versión 2000*).

TIEMPO COMPLETO. Se suele referir a la dedicación de los profesores o estudiantes. Se utilizan también expresiones como *dedicación plena* y *dedicación completa*. Internacionalmente se entiende que un profesor tiene una dedicación completa cuando cumple al menos el 90% de lo establecido en una jornada tipo. En cambio un estudiante de educación superior es considerado a tiempo completo cuando está matriculado oficialmente en el 75%, por lo menos, de lo que se considera una dedicación normal de estudio (*Glosario Internacional RIACES de evaluación de la calidad y acreditación, 2004*).

TITULACIÓN. Diploma o certificado que garantiza que se ha realizado un programa de estudios completo de forma exitosa. Se refiere a carrera o especialidad. Es un sinónimo de título, o sea, el diploma obtenido por un estudiante, pero también de carrera o programa. La titulación sugiere la existencia de un plan de estudio elaborado (*RIACES*).